

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid.— Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en oficio-circular núm. 633, de 19 del actual, dispone que teniendo en cuenta que la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de septiembre del corriente año (B. O. del Estado núm. 273, de 29-9-52) declara la libertad de precio, comercio y circulación del cacao, quedan, como consecuencia, igualmente libres los derivados, anulándose por lo tanto los que se dieron a conocer para la manteca de cacao, cacao en polvo y cascarrilla, en virtud del oficio-circular del indicado Organismo, número 612 de 22 de julio último, y cuyos precios figuraron en el número 203, de 25 de agosto próximo pasado, de este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1952.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—4.540)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

Vistas las tarifas por unidad de obra propuestas por el Sindicato Provincial de la Piel, de Madrid, para la retribución del trabajo a domicilio en la Hechura del Morral Alpino, y teniendo en cuenta los informes preceptivos,

Esta Delegación de Trabajo, de conformidad con las facultades que confiere el artículo 53 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Cueros repujados, marroquinería, guarnicionería y otras, aprobada por Or-

den de 1 de diciembre de 1948, ha tenido a bien aprobar las referidas tarifas de retribución con efectos referidos a la fecha de publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hechura del Morral Alpino

De acuerdo con lo especificado en la Reglamentación de Trabajo, los operarios que realizan estas labores tienen la consideración de Oficiales de segunda, siendo, por lo tanto, su salario hora 2,75 pesetas más 0,68 pesetas, 25 por 100 por su condición de destajo, que totalizan 3,43 pesetas.

Distintas piezas de que consta el morral alpino	Tiempo	Precio	Parte proporcional domingos y festivos	Total a percibir por el trabajador
Chapón.....	30 m.	1,68	0,32	2,00
Correa tensora.....	12 »	0,67	0,13	0,80
Tensor.....	21 »	1,22	0,23	1,45
Cañidor.....	16 »	0,89	0,16	1,05
Chapas en general.....	6 »	0,34	0,06	0,40
Puntas para tapa de bolsillo.....	4 »	0,25	0,05	0,30
Correas de ajuste.....	6 »	0,34	0,06	0,40

Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—4.539)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 13 de noviembre de 1947 con los números 738.722 de entrada y 74.826 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, con interés del 4 por 100 al año, don Pedro Hernández Sanz, funcionario habilitado a este efecto por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, de la propiedad de la misma, y a disposición de quien acredite ser el propietario de una finca expropiada, bajo expediente 2.911, entrega 1.406,26 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de octubre de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—4.542)

Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid

EDICTO

Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado en el expediente núm. 77758-49, instruido en esta Fiscalía Provincial de Tasas contra don Gregorio Civera Simón, con domicilio en esta capital, calle de Hermanos Miralles, núms. 49 y 51, y actualmente en paradero desconocido, se notifica que deberá comparecer en esta Fiscalía Provincial, sita en la calle de Santa Catalina, núm. 7, en el término de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para hacer efectiva la cantidad de 10.019,88 pesetas (diez mil diecinueve con ochenta y ocho), importe valorado de los géneros intervenidos al mismo en el citado expediente, correspondiente a 27.640 kilos de ácido sulfúrico y 600 kilos de gas amónico, y cuya mercancía ha sido sustituida por dicho importe en metálico, conforme a las normas establecidas en esta especial jurisdicción, significándole que de no comparecer en el plazo expresado se tendrá por firme y se procederá a su efectividad por la vía judicial de apremio.

Dado en Madrid, a 24 de octubre de 1952.—El Fiscal provincial de Tasas, Luis Figueiras Crestar.

(G. C.—4.541)

AYUNTAMIENTOS

OLMEDA DE LA CEBOLLA

Confeccionados los documentos relacionados, quedan expuestos al público para su examen:

Matrícula Industrial para el ejercicio 1953, por diez días.

Patente de Automóviles para el ejercicio 1953, por quince días.

Olmeda de la Cebolla, 8 de octubre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.501) (X.—1.533)

SERRANILLOS DEL VALLE

El Padrón de la Contribución Urbana de edificios y solares de este término para el año 1953 se halla expuesto en Secretaría, al objeto de oír reclamaciones, durante ocho días.

Serranillos del Valle, 17 de octubre de 1952.—El Alcalde, Julián Caballero.

(G. C.—4.497) (X.—1.537)

ROBLEDO DE CHAVELA

Se halla expuesto al público por término de quince días el expediente de Suplemento y Habilitación número 2 en el Presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit obtenido en la liquidación del ejercicio anterior, a los fines expuestos en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

Robledo de Chavela, a 15 de octubre de 1952.—El Alcalde, A. Fernández.

(G. C.—4.487) (O.—20.538)

PERALES DE TAJUNA

Confeccionados los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles y Matrícula de Industrial, de este término municipal, para el año 1953, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince y diez días, respectivamente, con el fin de oír reclamaciones.

Perales de Tajuña, 15 de octubre de 1952.—El Alcalde, P. A., Mariano Gonzalo.

(G. C.—4.500) (X.—1.534)

ESTREMERA

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, por los plazos que a cada documento se les señala, los siguientes:

1.—La Matrícula Industrial y sus Listas cobratorias para el año de 1953, por espacio de diez días.

2.—La Patente Nacional de Automóviles para dicho año, por espacio de quince días.

Estremera, a 15 de octubre de 1952. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.502) (X.—1.532)

ZARZALEJO

Los documentos cobratorios de Rústica, Urbana e Industrial quedan expuestos al público en Secretaría, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Zarzalejo, 22 de octubre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.498) (X.—1.536)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto, por el plazo de diez días, la Matrícula Industrial y Lista cobratoria para el ejercicio de 1953, para oír reclamaciones.

Gargantilla del Lozoya, 20 de octubre de 1952.—El Alcalde, José Domínguez.

(G. C.—4.499) (X.—1.535)

BECERRIL DE LA SIERRA

En esta villa, y a disposición de este Ayuntamiento, se halla depositada una res vacuna, de dueño desconocido, y de las señas siguientes:

Una vaca negra, de casta brava; tiene en el costillar derecho el número 364, y en la llana derecha, un hierro a fuego en forma de O.

Lo que se hace público por medio del presente y para conocimiento de quien pudiera ser su dueño, pase a recogerla en este Ayuntamiento, previo pago de los gastos causados una vez acreditada la propiedad de la indicada res.

Transcurridos que sean quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que se presente su legítimo dueño,

se procederá a su venta en pública subasta, conforme al Reglamento de Reses mostrencas de fecha 24 de abril de 1905.

Becerril de la Sierra, 16 de octubre de 1952.—El Alcalde, L. Sanz.
(G. C.—4.484) (O.—20.541)

Confeccionados los documentos cobratorios para el año próximo de 1953, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones en la forma y tiempo que a continuación se expresan:

Los Padrones y Listas cobratorias de la Contribución Urbana, por término de ocho días.

La Matrícula de la Contribución Industrial y Listas cobratorias, por tiempo de quince días.

Los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles con sus Listas cobratorias, por tiempo de quince días.

Becerril de la Sierra, 18 de octubre de 1952.—El Alcalde, L. Sanz.
(G. C.—4.493) (O.—20.536)

VALDELAGUNA

Queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado en la Intervención municipal por quienes lo deseen, el Expediente número 1 de Suplemento de Créditos, para reforzar las consignaciones de algunos capítulos del Presupuesto ordinario de Gastos del año actual, insuficientemente dotadas.

Valdelaguna, 23 de octubre de 1952. El Alcalde, José Martínez.
(G. C.—4.503) (O.—20.545)

VALDARACETE

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que también se consignan, y para oír reclamaciones de todo el que lo estime conveniente:

Los Padrones y Listas cobratorias de la Contribución Urbana, por término de quince días. Estas reclamaciones, que versen sólo por errores aritméticos o de copia.

Patente Nacional de Automóviles, por término de diez días.

Valdaracete, 20 de octubre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.490) (X.—1.525)

BATRES

El Padrón de Edificios y Solares, contribución urbana de este término, se halla expuesto en Secretaría al objeto de oír reclamaciones durante ocho días.

Batres, 17 de octubre de 1952.—El Alcalde, José Agudo.
(G. C.—4.489) (X.—1.526)

ALGETE

Confeccionados los Documentos cobratorios para el año 1953, que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos que se indican, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados y formulen las reclamaciones que crean oportunas:

Matrícula Industrial con sus correspondientes Listas cobratorias, por plazo de diez días.

Padrones de Patente Nacional de Automóviles, por término de quince días.

Algete, 20 de octubre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.494) (X.—1.527)

LEGANES

Durante el plazo de quince días queda expuesto al público el Padrón de la Riqueza territorial, Rústica y Urbana, para oír reclamaciones.

Leganes, 20 de octubre de 1952.—El Alcalde, Manuel Gómez.
(G. C.—4.496) (X.—1.528)

NAVARREDONDA

Por el plazo de diez días se halla de manifiesto en este Ayuntamiento la Matrícula Industrial y Lista cobratoria para el ejercicio de 1953, para oír reclamaciones.

Navarredonda, 20 de octubre de 1952. El Alcalde, Leoncio Romero.
(G. C.—4.492) (X.—1.529)

DAGANZO

Quedan expuestos al público durante el plazo de quince días la Matrícula Industrial y de Comercio, Padrón de Patente Nacional de Automóviles y Padrón de la Riqueza Urbana, cuyos documentos han de regir para el ejercicio de 1953.

Daganzo, 19 de octubre de 1952.—El Alcalde, Julián Godín.
(G. C.—4.491) (X.—1.530)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Mariano Fernández Nogales, domiciliado en Madrid, calle de Santa Juliana, número 13, en expediente número 1.438, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Urania», número 5.605, uso regular.

Una mesa de despacho con tres cajones y un armario con tres puertas, ambas estilo Renacimiento.

Todo ello tasado en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Santa Juliana, número 13, siendo su depositario don Mariano Fernández Nogales.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 11 de noviembre, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 14 de octubre de 1952.—El Secretario, P. M. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—7.503)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Jerónimo del Río, domiciliado en Madrid, calle de Embajadores, número 8, en expediente número 1.461, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una cafetera exprés de cuatro portas, marca «Cóndor», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, número 8, siendo su depositario don Jerónimo del Río.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas

de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 11 de noviembre, a las once y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, de octubre de 1952.—El Secretario, P. M. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—7.496)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Enrique Senesteva Lecinana, domiciliado en Madrid, calle de Velarde, número 18, en expediente número 1.487, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un torno cilíndrico, de un metro entre puntos, con su bancada, y movido por la transmisión general del taller, en buen uso.

Tasado todo ello en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde número 18, siendo su depositario don Enrique Senesteva Lecinana.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día once de noviembre, a las diez y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 14 de octubre de 1952.—El Secretario P. M. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—7.510)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «El Dorado Inglés», domiciliado en Madrid, calle de Velarde, número 18, en expediente número 1.484, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un grupo completo de soldaduras eléctricas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, número 18, siendo su depositario «El Dorado Inglés».

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 11 de noviembre, a las diez y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 14 de octubre de 1952.—El Secretario, P. M. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—7.508)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra José Franco Angulo, domiciliado en Madrid, calle Concepción Jerónima, número 21, en expediente número 1.511, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un taladro de pie, columna, con motor eléctrico acoplado, de medio H. P., en perfectas condiciones de uso.

Todo ello tasado en la cantidad de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Concepción Jerónima, número 21, siendo su depositario don José Franco Angulo.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 11 de noviembre, a las diez de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 14 de octubre de 1952.—El Secretario, P. M. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—7.507)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, con-

tra Felipe Lorente Laventana, domiciliado en Madrid, calle del Teniente Coronel Noreña, número 21, en expediente número 1.475, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de soldar, marca «S. E. O.».

Tasado todo ello en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Teniente Coronel Noreña, número 21, siendo depositario don Felipe Lorente Laventana.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 11 de noviembre, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 14 de octubre de 1952.—El Secretario, P. M. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.502)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de ma-

yor cuantía promovidos por doña Josefa Cárcamo Sánchez, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia don Bartolomé Blanco Blanco y las personas ignoradas e inciertas que puedan tener intereses en el asunto, sobre subsanación de errores esenciales en el acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil del niño Rafael Cárcamo Sánchez; en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda que se ha mandado sustanciar por los trámites establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía y conferir traslado de ella al Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia y a los referidos demandados para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, y llevar a efecto el emplazamiento del demandado don Bartolomé Blanco Blanco y de las personas ignoradas e inciertas, por ignorarse su domicilio y paradero, por medio del presente edicto, previniéndose a los referidos demandados que las copias simples de la demanda y documentos presentados están a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados don Bartolomé Blanco Blanco y las personas ignoradas e inciertas, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—7.495)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Dositeo López Vieito, contra doña Antonia Algora Aparicio, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de

ocho días por lo menos y precio de nueve mil pesetas, en que han sido tasadas, tres básculas marca «Avery», de quince kilogramos de fuerza cada una, esmaltadas en blanco y fabricadas por la Sociedad Española de Balanzas y Básculas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.653)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en veinticinco de septiembre último por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en expediente promovido a nombre del Banco Urquijo, S. A., sobre extravío de cupones de los valores de la Deuda Pública que a continuación se expresan:

1.º Ocho cupones serie A y 4 cupones serie B, vencimiento 1.º de julio y 1.º de octubre de 1951, de los títulos de Deuda 4 por 100 Interior, 1930, serie A, números 738176, 738178, 738180, 738182, 777703/4, 794248 y 804585, de 500 pesetas nominales cada título, propiedad de don Segundo del Río Sacido, de San Orente-Outes, que a razón de cuatro pesetas cada cupón serie A y de veinte pesetas cada cupón serie B importan en total entre los dos vencimientos la cantidad de 224 pesetas.

2.º Cinco cupones serie A y 19 cupones serie B, vencimientos 15 de mayo de 1952, de los títulos de Deuda 4 por 100 Amortizable 1951, serie A, números 1515166/70, y serie B, números 559961/79, los primeros de 500 pesetas nominales, y los segundos de 2.500 pesetas nominales; todos ellos propiedad de doña Leonor Olleros Navarrete, que a razón de 10 pesetas los cupones serie A y 50 pesetas los cupones serie B, importan en total 1.000 pesetas.

3.º Tres cupones serie A, vencimiento 15 de mayo de 1952, de los títulos de Deuda 4 por 100 Amortizable 1951, serie A, números 2224071/3, de 500 pesetas nominales, propiedad de don Manuel Seijo Salgado, que a razón de 10 pesetas cada cupón importan en total 30 pesetas.

4.º Un cupón serie A, vencimiento 15 de mayo de 1952, del título de Deuda 4 por 100 Amortizable 1951, serie A, número 2224070, de 500 pesetas nominales, propiedad de don Modesto Toirán Díaz, que importa 10 pesetas.

5.º Un cupón serie B, vencimiento 15 de mayo de 1952, del título de Deuda 4 por 100 Amortizable 1951, serie B, número 559960, de 2.500 pesetas nominales, propiedad de doña Angustias Cuenca Alcázar, que importa 50 pesetas.

6.º Dos cupones serie C, vencimiento 15 de mayo de 1952, de los títulos de Deuda 4 por 100 Amortizable 1951, serie C, números 303119/20, de 5.000 pesetas nominales, propiedad de don Segundo Cuesta Héro, que importan 200 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de quince días pueda comparecer el tenedor de los cupones extraviados, expido el presente y lo autorizo en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.654)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de

GOBIERNO INTERIOR

973. Conceder a don Juan Mateo Box, Presidente de la Casa de Madrid en Alicante, denominada «Peña Madrileña El Tejadillo», la suma de 3.000 pesetas, para contribuir a sus propios fines; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVII, concepto 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

SANIDAD

974. Autorizar al Decano del Cuerpo Médico de esta Beneficencia provincial para que se desplace en los días del 17 al 31 del próximo mes de julio, a Londres, para asistir al Congreso Internacional de Dermatología, y para que represente, en todo momento, a nuestro Hospital de San Juan de Dios, concediéndole una subvención de 3.000 pesetas con cargo al concepto número 103 del vigente Presupuesto de Gastos, como compensación a los que con dicho motivo se le originen.

30 de mayo de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

975. Conceder a la Federación Castellana de Baloncesto una copa como trofeo para el encuentro internacional que se ha de celebrar entre la Unión Deportiva de Valparaíso y la Selección de Madrid.

31 de mayo de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

976. Conceder a la Comisión Organizadora del I Congreso Nacional de Cineclub la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de ayuda económica con destino a los gastos del expresado Congreso, cantidad que se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», concepto 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

977. Conceder a la Sociedad Deportiva «El Deporte de la Pesca y Caza» la cantidad de 300 pesetas en concepto de ayuda económica, que se abonará con cargo al concepto 380, capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

(Continúan acuerdos 26 mayo.)

956. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Josefa Soria Fernández, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 12 de julio de 1915.

957. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Carmen León Jiménez, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 1.º de noviembre de 1935.

958. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Carmen Soria Fernández, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 1.º de diciembre de 1914.

959. Declarar de abono a favor del Ayuntamiento de Aranjuez la cantidad de 4.538 pesetas, importe del agua suministrada a la Residencia de Ancianos de San Isidro Labrador durante el pasado año de 1951, suma que se declara de abono con cargo al concepto número 9, capítulo I, artículo 11 del vigente Presupuesto de Gastos.

960. Declarar de abono a favor del Ayuntamiento de Aranjuez la cantidad de 1.092,50 pesetas, importe del agua suministrada a la Residencia de Ancianos de San Isidro Labrador durante el primer trimestre del año en curso, suma que se declara de abono con cargo al concepto número 285, capítulo VIII, artículo 4.º del vigente Presupuesto de Gastos.

961. Autorizar la adquisición de un aspirador eléctrico con destino al quirófano del Servicio de Urgencia del Hospital Provincial, cuyo importe de 5.652,50 pesetas declaro de abono con cargo al concepto número 169 del vigente Presupuesto de Gastos.

962. Autorizar la adquisición de 64 camas articuladas, de tubo de acero de 38 milímetros, con destino a las salas 13 y 14 del Hos-

esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Manuel Gomáriz Blázquez, representado por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, contra don Félix Vara Conde, sobre reclamación de tres mil quinientos pesetas de principal, sus intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca embargada como de la propiedad de dicho deudor, que es:

Una tierra enclavada en término municipal de Casarrubielos, situada en el paraje y sitio nombrado «Palomares», que tiene una superficie de 88 áreas 95 centiáreas; linda: al Norte, con otra de don Alejo García; al Este, con otra de don Ambrosio Rodríguez; al Sur, con la de don Teodoro Naranjo y don Pablo Tenacio Vara, y al Oeste, con otra de don Segundo Hernández Trejo, y una noria, sin motor, instalada en la parte Noroeste del terreno reseñado, que se utiliza para extraer agua de un pozo, éste con profundidad aparente de veinte metros, completando la instalación, apropiada para regadío, un estanque construido también dentro de la propiedad expresada, en el que vierten los cañilones de la noria cuando es impulsada para su funcionamiento.

Tasado pericialmente todo ello en la cantidad de treinta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Getafe, se ha señalado el día 26 de noviembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser exa-

minados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—18.652)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO**

En los autos de proceso de cognición número 826, de 1952, a instancia de don Atilano de Andrés, contra doña Matilde Pérez García y otros, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín. — Madrid, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Por recibido el precedente escrito de demanda, documentos que le acompañan y sus copias, la que una vez examinada por el que provee se estima competente para conocer de ella, inutilícese el papel de pagos al Estado correspondiente al primer período, que se unirá a estos autos, y quede el resto en poder del Secretario; se admite cuánto ha lugar en derecho la demanda formulada por don Atilano de Andrés Romano en su propio nombre, la que se tramitará por los del proceso de cognición; se tiene por personado y por parte en este proceso a don Atilano de Andrés Romano, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y se confiere traslado de

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

dicha demanda a doña Matilde Pérez García, asistida de su esposo, don Antonio García Rodríguez; don Andrés González, doña Rafaela Canalejas y a los restantes parientes de doña Matilde García Frutos, emplazándoles en forma a fin de que contesten a la demanda en el improrrogable término de seis días, librándose en cuanto a estos últimos el oportuno edicto al señor Director del BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Manuel Martín. — Dr. Antonio Luna. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación y emplazamiento a los parientes de doña Matilde García Frutos, expido la presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—18.650)

CHAMARTIN DE LA ROSA

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal de Chamartín de la Rosa (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición instado por don Manuel del Barrio Martínez, en contra de los ignorados herederos de don Santiago Játiva Rodríguez, en ignorado domicilio, y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto sito en esta jurisdicción calle Vizcaínos, número treinta y ocho, por el presente se les hace saber la existencia de los referidos autos, y se les confiere traslado de la demanda para que en el término improrrogable de seis días la contesten en forma, apercibiéndoles que en caso de no comparecer contestándola serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos quedan en Secretaría a su disposición.

Dado en Chamartín de la Rosa, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Galán. — El Juez municipal, Bernardino Hernández Blázquez.

(A.—18.651)

**JUZGADO MILITAR
REQUISITORIA**

CHAUEN

Manuel Pascual Abad, hijo de Segundo y Carmen, natural de Madrid, vecindado en el mismo, de estado soltero, de profesión motociclista, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, comparecerá en el término de treinta días para responder a los cargos que le resulten en la causa núm. 1.411 del corriente año, que por el delito de desertión y fraude se le instruye ante don Nilo Sastre Carnero, Teniente de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa núm. 53, en la Plaza de Chauen, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase en el plazo señalado.

Chauen, a 2 de octubre de 1952.—El Teniente Juez instructor, Nilo Sastre Carnero.

(G. C.—4.166)

(B.—5.392)

SUBASTA

Subasta pública notorial de los derechos expectantes de parte de propiedad indivisa de varias fincas y censos en término municipal de Lucena (Córdoba), pertenecientes al incapacitado don Alfonso Mariátegui de Silva, que se celebrará el día 4 de noviembre de 1952, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Ildelfonso Barrios Llamas, calle del Marqués de Valdeiglesias, núm. 5, Madrid.

Precio-base: 125.000 pesetas. Depósito provisional: 30 por 100.

Pliego de condiciones y titulación, en la Notaría.

(A.—18.656)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

pital Provincial, cuyo importe total de 47.867,52 pesetas declaro de abono con cargo al concepto número 176 del vigente Presupuesto de Gastos.

963. Autorizar a la Dirección del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes para que, en el precio de 7.000 pesetas, proceda a suscribir, al igual que en años anteriores, el contrato de arrendamiento de la finca denominada «Villa Mauricio», sita en el término municipal de Cercedilla, para alojar a la colonia escolar de verano del Establecimiento, y a efectuar un gasto máximo de 5.000 pesetas en su organización y desplazamientos, declarando de abono ambas cantidades con cargo al concepto número 288, capítulo VIII, artículo 6.º del vigente Presupuesto ordinario de la Corporación, debiendo justificar la inversión de dichas sumas dentro del término reglamentario establecido para esta clase de libramientos.

964. Expresar a la S. A. «Aplicaciones Eléctromecánicas» el más sincero agradecimiento de la Corporación por el donativo de 236,61 pesetas que ha donado al Hospital de San Juan de Dios con destino a la compra de ropa o calzado para alguno de los enfermos pobres hospitalizados.

965. Expresar al Delegado Nacional del Frente de Juventudes, don José A. Elóla Olaso, el más sincero agradecimiento de la Corporación por el donativo de frutos de la tierra efectuado al Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

966. Conceder a los alumnos del quinto curso de la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias de Madrid la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica para el viaje que ha de realizar en fecha próxima, que se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto.

SANIDAD

967. Autorizar a los Servicios Farmacéuticos de esta Beneficencia para que suministren al Hospital provincial Civil de Málaga los medicamentos que solicita, cuyo importe de 8.700 pesetas hará

efectivo en la Caja Central de esta Corporación, con arreglo a lo previsto en la norma 4.ª de las aprobadas en 23 de febrero último para la regularización de este servicio.

968. Autorizar el suministro al Hospital provincial «Ortiz de Zárate», de Guadalajara, de los inyectables que solicita, elaborados por nuestros Servicios Farmacéuticos, cuyo importe de 886 pesetas hará efectivo en la Caja de dichos Servicios.

969. Felicitar al señor Decano del Cuerpo Médico de esta Beneficencia provincial por las eficaces medidas adoptadas para la extinción de los casos de fiebre tifoidea presentados en el Colegio de San Fernando.

27 de mayo de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

970. Conceder a la Federación Centro de Natación una copa como trofeo para el Gran Premio de Madrid que ha de disputarse en fecha próxima.

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

971. Nombrar, con carácter provisional, a propuesta de la Dirección del Hospital Provincial, y con la conformidad de su Visita, para el cargo de Mozo de Clínica en aquel Establecimiento, vacante eventualmente por ausencia de Victoriano Barona Pampliega, a Celestino Soria Ponte, con sujeción a la Reglamentación vigente y efectos económicos desde la fecha de iniciación de sus servicios, debiendo cesar al reintegrarse al trabajo el titular al que sustituye.

29 de mayo de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

972. Conceder a la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. una copa como trofeo para el equipo vencedor de Bañes Populares en los Campeonatos Nacionales de Gimnasia que han de celebrarse en el próximo mes de junio.